



GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación
Doble Grado:	
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado
Módulo:	Trabajo de Fin de Grado
Departamento:	Filología y Traducción
Año académico:	2012-2013
Semestre:	2º
Créditos totales:	6
Curso:	4
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Lenguas contempladas en la titulación (A, B y C)

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura: Elisa Calvo Encinas

2.2. Profesores	
Nombre:	Ver asignación oficial de tutores en la Web de la FHUM
Centro:	FHUM
Departamento:	Filología y Traducción
Área:	Varias
Categoría:	Obligatoria
Horario de tutorías:	N/A
Número de despacho:	N/A
E-mail:	ecalenc@upo.es (responsable de la asignatura)
Teléfono:	N/A

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de naturaleza aplicada, de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado de Traducción e Interpretación. Integra los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científica. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica.

El TFG tiene una gran importancia en los estudios de grado, ya que la calidad de los trabajos presentados se considera una herramienta de evaluación general del título. Esto es, debe servir para demostrar que los estudiantes han alcanzado las competencias establecidas en el título y que se han cumplido los objetivos planteados en el Verifica del Título.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del grado en Humanidades, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores ya se ha superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya previamente, pues la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje.

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

4. COMPETENCIAS

Nota: dependiendo de la modalidad y temática que adopte cada trabajo de fin de grado en concreto, se cubrirán algunas o todas las siguientes competencias:

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias transversales

- Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.

Competencias profesionales generales

- Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito
- Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.
- Corregir y editar textos redactados en español y en **dos lenguas extranjeras**.
- Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.
- Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.
- Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.
- Crear y gestionar bases de datos terminológicas.

Competencias profesionales específicas

- Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.
- Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.
- Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización visual.
- Iniciarse en las técnicas de interpretación de conferencias.
- Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace
- Conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos de Traducción audiovisual.
- Enseñar el español como lengua extranjera.
- Enseñar lenguas extranjeras.

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Genéricas

1. Ser capaz de desarrollar conocimientos críticos.
2. Ser capaz de aprender con autonomía.
3. Ser capaz de gestionar la información.
4. Conocer y aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
5. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
6. Dominar las técnicas y herramientas profesionales.
7. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
8. Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad.
9. Comprender y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos por el estudiantes del Grado.
10. Mostrar capacidad para el desempeño profesional en el ámbito de la Traducción e Interpretación.

Específicas

Disciplinares

11. Adquirir los conceptos para el desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de conocimiento de la titulación.
12. Desarrollar la capacidad de síntesis y resolución de problemas en las áreas de conocimiento anteriores.
13. Planificar y gestionar el desarrollo del proyecto.

Profesionales

14. Asumir responsabilidad y adquirir autonomía, de modo paulatino, para trabajar, tanto individualmente, como en equipo.
15. Generar estrategias de aprendizaje en contextos variados y complejos, y transferir el conocimiento previo a situaciones y contextos nuevos.
16. Desarrollar la comunicación efectiva, tanto oral como escrita.
17. Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
18. Ser capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.

Académicas

19. Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el aprendizaje.
20. Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
21. Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad



GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.

22. Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Sesiones metodológicas con los tutores para definir la metodología que se va a aplicar y que se adaptará a la modalidad de trabajo elegida. La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:

- 1) Proyectos de contenido científico;
- 2) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad;
- 3) Proyectos de intervención
- 4) Estudios técnicos

- Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación

- Sesiones de trabajo para analizar los recursos y fuentes disponibles.

- Sesiones para establecer la estructura que debe tener el documento final que se presentará para ser evaluado. El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:

- 1) Una introducción que recoja una descripción del objeto del trabajo y los objetivos y el plan de trabajo.
- 2) El cuerpo del trabajo que puede ser: una traducción comentada en mayor o menor medida según su tipología y la modalidad de trabajo seleccionada; una revisión; un trabajo de investigación aplicada; un estudio de caso o informe de situación, etc.
- 3) Síntesis y conclusiones.
- 4) Bibliografía.

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 150 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Junto con el tutor del Trabajo, selección del tema de investigación (Antes del 27 de febrero el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el tutor y establecer contacto con él antes de esa fecha).
- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el Trabajo.
- Búsqueda autónoma de información y recursos y lectura de las recomendaciones del profesor si se hubieran provisto.
- Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso del trabajo (Anexo II: Plantilla de apoyo para las sesiones).
- Redacción de un proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
- Redacción completa del Trabajo.
- Presentación oral ante tribunal.

EXTENSIÓN

La extensión variará según el criterio del director y el tipo de trabajo seleccionado.

- Para trabajos de investigación aplicada, informes técnicos, estudios de caso, etc., el trabajo podrá tener entre 40 y 50 páginas de cuerpo de información.
- Para traducciones comentadas o con un alto grado y profundidad de análisis de problemas, el director determinará un volumen de traducción que no superará las 7000 palabras (el director determinará el mínimo adecuado).
- Para traducciones de tipo profesional en cuya ejecución entre en juego el manejo de mayores volúmenes de palabras y la productividad, el trabajo contará con entre 9000 y 12000 palabras, y requerirá un nivel de análisis menos detallado, que haga más hincapié en la forma en la que se ha organizado el proceso y en la resolución general de problemas, que en el análisis específico de problemas de traducción concretos.

SEGUIMIENTO

En el Anexo II, se recogen las fichas de seguimiento de las sesiones de tutorización. Se trata de unas fichas de control del trabajo realizado por el estudiante que el tutor

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

rellenará en las distintas reuniones presenciales o virtuales (para los alumnos que trabajen en modalidad virtual desde el extranjero). Las fichas se han diseñado para que su cumplimentación sea sencilla y rápida, y su objetivo es que se pueda evaluar si el estudiante ha seguido o no las recomendaciones dadas por el tutor. Asimismo, por medio de las fichas puede visualizarse mejor del proceso de dirección del trabajo. Esto es importante porque ha de entenderse que, una vez desempeñada la labor orientadora de la dirección, el resultado final del Trabajo de Fin de Grado es responsabilidad exclusiva del estudiante, a diferencia de los que sucede con otros procesos de tutelaje en fases superiores de la formación universitaria, en los que el resultado final presupone una cierta evaluación del propio director del trabajo. En el caso del TFG, un mismo director puede tutelar varios trabajos de la misma manera y sus tutelados obtener calificaciones muy dispares, según la calidad y la ejecución autónoma del proyecto propuesto por parte del estudiante.

Las principales funciones del director son: ayudar al estudiante a delimitar y definir el tema del trabajo; aconsejar al estudiante en cuanto a metodología; ayudar al estudiante a identificar los problemas que pueden ir surgiendo durante el proceso de trabajo; informar al estudiante en caso de que el proceso o resultado de su trabajo no sea satisfactorio (informe final). El director será responsable de garantizar una orientación suficiente, pero no de la calidad final del trabajo. Las fichas serán entregadas como anexo junto al trabajo final para que el tribunal pueda también evaluar el proceso del trabajo, según el criterio que haya ido registrando el director.

El estudiante deberá entregar al Tutor la versión definitiva del Trabajo Fin de Grado al menos **diez días antes** de la fecha establecida por el Decanato para la entrega de los mismos, o en todo caso, en la fecha que le indique el tutor, si por diferentes motivos organizativos, así lo considera oportuno. Se establece este plazo mínimo de diez días para que Tutor tenga tiempo suficiente para leerlo y otorgarle o no el Visto Bueno. Si el Tutor lo considera oportuno, puede acortar este plazo permitiendo que el estudiante se lo entregue en una fecha más próxima a la de la entrega definitiva.

MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia solo en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual o el correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de esto, ni la metodología de la asignatura ni las obligaciones del estudiante serán diferentes a lo establecido en la modalidad presencial.

LENGUA REDACCIÓN DEL TFG

El TFG podrá estar redactado en cualquiera de las lenguas A, B o C ofertadas en la UPO, siempre que el director asignado ofrezca temas de trabajo vinculados a la opción



GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

lingüística que el alumno desee y dichas lenguas sean lenguas de trabajo para ambos. Podrá haber trabajos de carácter bilingüe (por ejemplo, los que estén relacionados con traducciones, revisiones, etc.). Es conveniente que si un trabajo ha sido redactado íntegramente en una lengua (español o extranjera) emplee recursos para demostrar la competencia interlingüística en al menos otra lengua más (ejemplos: presentación en otra lengua, manejo de fuentes de documentación en más de una lengua, traducción e inclusión bilingüe de las citas empleadas en otra lengua distinta de la principal, etc.).

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

7. EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado: junio y septiembre. Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será preceptivo el visto bueno del tutor o tutora del mismo. Se adjuntarán adicionalmente las fichas de seguimiento y, si el tutor lo desea, podrá adjuntar de manera opcional un informe de evaluación más detallado.

Los estudiantes han de entregar al apoyo administrativo de la Facultad en el plazo establecido por el Decanato tres copias encuadernadas (en gusanillo o similar) del trabajo realizado para cada uno de los miembros del Tribunal, con el visto bueno del Tutor y una copia en versión digital para ser archivada. La entrega de la copia en versión digital deberá hacerse a través de la sección TAREAS de la plataforma WEBCT en un documento único en pdf con un nombre de archivo que incluya el nombre del alumno.

No se aceptará ningún trabajo que no vaya acompañado de dicho visto bueno.

El trabajo del estudiante que no se haya entregado en la fecha que se determine se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y el estudiante podrá presentarse a la siguiente convocatoria del mismo curso.

El tribunal contará con una rúbrica de evaluación para los TFG proporcionada por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios de validez y *replicabilidad*. Dicha rúbrica es similar a otras ya existentes en otros contextos universitarios de nuestro entorno, pero adaptada a las necesidades de esta titulación. Se adjunta esta plantilla en esta guía como Anexo II.

NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone la detección de plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio SafeAssign¹, integrado en webCT.

¹Título II Capítulo II Artículo 14 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): En la realización de trabajos el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquel

GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario, de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en:
http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf

OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.

obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, en su caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de **suspense** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesor responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**.